

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE FOMENTO

**2461** *Resolución de 10 de diciembre de 2010, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radioteléfono de VHF con LSD clase D No-Solas, marca Simrad, modelo RS10E, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S.L., con domicilio C/ Industria n.º 127, 2.º, 08025 Barcelona, solicitando la homologación del equipo Radioteléfono de VHF, con LSD Clase D (No Solas), marca Simrad modelo RS10E, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000, de 10 de noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000, cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radioteléfono de VHF, con LSD Clase D (No Solas).

Marca: SIMRAD / Modelo: RS10E.

N.º Homologación: 54.0080.

La presente homologación es válida hasta el 29 de septiembre de 2015.

Madrid, 10 de diciembre de 2010.–La Directora General de la Marina Mercante, María Isabel Duránte Gil.